



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Vicente De Cañete, 11 de Enero del 2024



Firmado digitalmente por PAREDES
DAVILA Manuel Roberto FAU
20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Corte
Superior De Justicia De Cañete
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.01.2024 10:14:44 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000025-2024-PR-CSJCÑ-PJ

VISTOS:

El correo de la oficina de Imagen Institucional de esta Corte Superior, comunicando los onomásticos de los señores magistrados.

La solicitud de la magistrada Irene Verónica Velásquez Velásquez, de fecha 05 de enero del año en curso.

CONSIDERANDO:

Primero. Mediante el primer documento de VISTOS, la Oficina de Imagen Institucional, comunica que el onomástico de la magistrada Irene Verónica Velásquez Velásquez, Jueza Titular del Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria en adición Juzgado Penal Liquidador de Cañete, es el día 13 de enero, corroborado con su ficha Reniec que se adjunta.

Segundo. Por el segundo documento de VISTO, la magistrada Irene Verónica Velásquez Velásquez, comunica que su onomástico es el día sábado 13 de enero del 2024; por lo que requiere se le conceda licencia el día 15 de enero del 2024.

Tercero. Que, el artículo 35° de la Ley N°29277 – Ley de la Carrera Judicial, establece en su inciso 10), como derechos de los jueces "*Permisos y licencias, conforme a ley. (...)*", y que no se encuentran establecidos en ésta Ley, resultando de aplicación en tales derechos y otros la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, promulgada por el Decreto Legislativo N° 276. Tal derecho se encuentra regulado por el artículo 147° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90 PCM que señala lo siguiente: "*Los programas de incentivos atenderán lo siguientes aspectos: (...) g) otorgamiento de un día de descanso por el onomástico del servidor (...)*".

Cuarto. Asimismo la Resolución Administrativa N° 005-92-OGI-OJ de fecha 10 de setiembre de 1992, emitida por la Corte Suprema, en su artículo 86° establece que el trabajador judicial en su cumpleaños se le otorgará un día de licencia con goce de remuneraciones y si la fecha fuese sábado, domingo o feriado, se tomará el primer día útil siguiente.

Quinto. En atención a la normatividad antes expuesta, y a la ficha Reniec que se adjunta, se infiere que la magistrada Irene Verónica Velásquez Velásquez, Jueza del Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria en adición Juzgado Penal Liquidador de Cañete, tiene derecho a un día de licencia por onomástico a efectivizarse el día lunes 15 de enero del año en curso, por ser el día sábado su cumpleaños.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

Sexto. En ese sentido, se deberá de conceder licencia por motivo de onomástico el día 15 de enero del 2023, y con la finalidad de continuar con el normal desarrollo de las labores jurisdiccionales, correspondería encargar el Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria en adición Juzgado Penal Liquidador de Cañete, a un magistrado del mismo nivel y jerarquía, correspondiéndole a la magistrada Nilda Yolanda Roque Gutierrez, Jueza Supernumeraria del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Cañete, por el día antes citado, en adición a sus funciones jurisdiccionales.

Sétimo. El Presidente de Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa y representa al Poder Judicial en el Distrito Judicial a su cargo y como tal tiene facultades para adoptar las medidas administrativas que considere convenientes para estimular el mejor desarrollo de las labores jurisdiccionales y administrativas e identificación con el Poder del Estado.

En consecuencia, en uso de sus facultades conferidas por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: CONCEDER licencia por motivo de onomástico con goce de haber a la magistrada **IRENE VERONICA VELASQUEZ VELASQUEZ**, Jueza Titular del Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria en adición Juzgado Penal Liquidador de Cañete, por el día **15 de enero del 2024**.

Artículo Segundo: ENCARGAR el Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria en adición Juzgado Penal Liquidador de Cañete, a la magistrada **NILDA YOLANDA ROQUE GUTIERREZ**, Jueza Supernumeraria del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Cañete, por el día **15 de enero del 2024**, en adición a sus funciones jurisdiccionales.

REMITASE la presente Resolución a conocimiento de la ODANC – Cañete, a la Oficina de Administración, Oficina de Personal, al Administrador del Módulo Penal, a los Magistrados mencionados, y a la Oficina de Imagen Institucional, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Documento firmado digitalmente

MANUEL ROBERTO PAREDES DAVILA

Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cañete
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

MPD/shr

